

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de abril de 2021, pasa al Despacho de la señora Juez la Acción de Tutela con número de radicado 2021/00179, informando que la Alcaldía Local de Engativá dio respuesta a la acción de tutela.-. Sírvase proveer.

EMILY VANESSA PINZÓN MORALES
Secretaria

JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
D.C.



Acción de Tutela Radicado No. 110013105024 2021 00179 00

Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de abril del 2021

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se dispondrá vincular a la Inspección 10 F Distrital de Policía de Bogotá D.C., al presente trámite constitucional, a efecto de que en el término de ocho (8) hora siguientes a la notificación de esta providencia, se pronuncie sobre la presente acción de amparo.

En consecuencia, se

DISPONE:

PRIMERO: VINCULAR a la presente acción constitucional a la **INSPECCIÓN 10 F DISTRITAL DE POLICÍA DE BOGOTÁ D.C.**

TERCERO: OFICIAR a la la **INSPECCIÓN 10 F DISTRITAL DE POLICÍA DE BOGOTÁ D.C.**, para que en el término de **ocho (8) horas** siguientes a la notificación de esta providencia, se pronuncie sobre los hechos de la tutela, aportando para ello copia de los documentos que sustenten las razones de lo dicho.

TERCERO: NOTIFICAR esta decisión a la parte vinculada por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

NOHORA PATRICIA CALDERON ANGEL
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 024 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
2fc232a5e1d41825dda9ead191869b19cef49b2aefa38dfc33a146ac118cd2
34

Documento generado en 27/04/2021 07:35:48 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de abril de 2021, pasa al Despacho de la señora Juez la Acción de Tutela radicada con el número 2021/00189, informándole que nos correspondió por reparto. Sírvase proveer.

EMILY VANESA PINZÓN MORALES
Secretaria

JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.



Acción de Tutela Radicado No. 110013105024 2021 00189 00

Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de abril de 2021.

INGRID JUDITH ORTIZ BELTRÁN, identificado con C.C.1.015.393.498, actuando en nombre propio, instaura acción de tutela en contra del **FONDO NACIONAL DEL AHORRO –FNA y SERLEFIN BPO&O ZONA FRANCA S.A.S.**, por la presunta vulneración de su derecho fundamental de petición.

En consecuencia;

DISPONE

PRIMERO: ADMITIR la acción de tutela instaurada por **INGRID JUDITH ORTIZ BELTRÁN**, identificada con C.C. 1.015.393.498, contra el **FONDO NACIONAL DEL AHORRO –FNA y SERLEFIN BPO&O ZONA FRANCA S.A.S.**

SEGUNDO: Oficiar al **FONDO NACIONAL DEL AHORRO –FNA** y a **SERLEFIN BPO&O ZONA FRANCA S.A.S.**, para que en el término de **veinticuatro (24) horas** siguientes a la notificación de la presente providencia, se pronuncie sobre los hechos de la tutela, aportando para ello copia de los documentos que sustenten las razones de lo dicho.

TERCERO: NOTIFICAR la presente decisión a las partes por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

NOHORA PATRICIA CALDERON ANGEL
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 024 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e192711fe03f97fc22e74dc6a606a26387a43b38f454food6fbeb63e57e374ac

Documento generado en 27/04/2021 07:36:19 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>